



**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL, TRIBUTARIA Y PREVISIONAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE - RIO NEGRO**

El Juzgado Federal de 1ra Instancia, Secretaría de Ejecución Fiscal, Tributaria y Previsional de San Carlos de Bariloche - Río Negro, hace saber a todos los interesados que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del decreto-ley N° 6848/63, ley N° 16.478, serán destruidos los expedientes judiciales tramitados ante las Secretarías con competencia en materia civil, comercial, contencioso administrativo, laboral, previsional y tributaria del Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche interinamente a cargo del Dr. Gustavo Javier Zapata, cuya finalización, archivo y/o paralización haya ocurrido al 30/12/2009 y se encuentren comprendidos en el art. 17º de dicho decreto-ley, para lo cual se confeccionará un listado que quedará a disposición para su consulta en Secretaría. Las partes interesadas en la conservación de algunos de ellos, podrán requerirla por escrito ante el presente Juzgado, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. San Carlos de Bariloche, 20 de febrero de 2020.- Gustavo Javier Zapata Juez - Nicolás Moller Poulsen Secretario Federal

e. 21/02/2020 N° 9325/20 v. 27/02/2020

**Fecha de publicación:** 27/02/2020

